



E.S.P.  
TRIBUNAS CÓRCEGA

**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES EMPRESA  
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P.**  
NIT. 816.003.198-3

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS *SSP* ID: 3013



Pereira, junio 21 de 2017

Señores  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
Alcaldía de Pereira

**N°078**

**Asunto:** Consulta instalación de hidrante público.

Atendiendo la solicitud que realiza la comunidad del sector Villa Amparo del corregimiento Tribunas Córcega, de instalar un hidrante público para mitigar el riesgo por incendio; y teniendo en cuenta que el artículo 36 del Decreto 302 del 2000 establece que este equipo debe instalarse de acuerdo con las normas que para el efecto expida la Oficina de Planeación Municipal, específicamente en cuanto a su ubicación, me permito elevar la siguiente consulta:

1. ¿Es viable la instalación de un hidrante público en el sector Villa Amparo del corregimiento Tribunas Córcega, de acuerdo a las normas expedidas por la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira en cuanto a la ubicación de estos equipos?
2. Por favor relacionar las normas que dan sustento a la respuesta de la anterior pregunta.

Anexo la solicitud realizada por la comunidad.

Atentamente,

**OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ**  
Gerente

Código: GA - AP - R- 00	Fecha creación: 4 de junio de 2011	Fecha actualización:
-------------------------	---------------------------------------	----------------------



**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR VILLA AMPARO.**  
Personería Jurídica No. 2567 de 30 de Mayo 2007

Pereira, 05 de junio 2017

Empresa de Servicios Tribunas - Corcega

No. Rad. 123  
Fecha: 7 junio 17 Hora: \_\_\_\_\_  
Asunto: Solicitud instalación de hidrante  
Recibido: Corcega  
Pasó a: \_\_\_\_\_

Señores,

**OSCAR FDO GOMEZ / JUNTA DIRECTIVA.**

Gerente. E.S.P. TRIBUNAS

Vereda: Huertas.

Corregimiento: Tribunas.

Asunto: **Solicitud Instalación de Hidrante Publico en el Sector Villa Amparo.**

Cordial saludo.

Doctor, **OSCAR FERNANDO GOMEZ RAMIREZ** Gerente de la **E.S.P. TRIBUNAS**, la **J.A.C. Sector Villa Amparo**, de acuerdo a un estudio interno que hemos realizado en nuestro Centro Poblado, hemos visualizado y evidenciado la necesidad de que sea instalado por parte de la **E.S.P. TRIBUNAS**, un **Hidrante Publico** para mitigar el riesgo por incendio, el cual es la motivación, la razón y el interés común social de la comunidad para solicitar esta clase de equipo.

A medida que crece nuestro Centro Poblado, también surgen otras insuficiencias que afloran a través de la dinámica del desarrollo, las cuales pasan a hacer parte de las nuevas necesidades que se deben de tener en cuenta para darles solución.

A continuación relacionamos la cantidad y el tipo de vivienda que poseemos en nuestro Centro Poblado Sector Villa Amparo así:

Viviendas de una planta:	51 viviendas
Viviendas de dos plantas:	38 viviendas
Viviendas de tres plantas:	6 viviendas
Viviendas de cuatro plantas:	2 viviendas

**TOTAL VIVIENDAS 97.**

De esta manera La **JAC**, del **Centro Poblado Sector Villa Amparo**, pretende con esta solicitud se lleve a cabo la instalación del **Hidrante Publico**, con el hidrante ya

DIRECCION: Km 8 vía Armenia, Sector Villa Amparo, Corregimiento Tribunas.

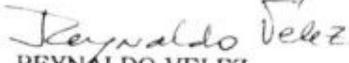


**JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR VILLA AMPARO.**  
Personería Jurídica No. 2567 de 30 de Mayo 2007

instalado resolveremos a futuro cualquier eventualidad de riesgo de incendio, ya sea natural o por manos del hombre.

Agradecemos su atención y la colaboración a futuro que nos pueda brindar en dar solución a necesidad.

Cordialmente:

  
REYNALDO VELEZ.  
Presidente J.A.C.  
C.C. No. 10.078-484 p.  
Cel. 314-661 2077.

  
LEON DANILLO LOPEZ.  
Secretario J.A.C.  
C.C. No. 10.118-375 p.  
Cel. 320-203 5646.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	21 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	28577
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	OSCAR FERNANDO GOMEZ RAMIREZ-		
<b>Descripción o asunto:</b>	CONSULTA INSTALACION DE HIDRANTE PUBLICO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion	<b>Copia a:</b>	-

